ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 1127116 del 16 de octubre 2019

ACTA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D C., a los dieciséis (16) días del mes julio del año 2020, el Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA, identificado con c c. No.11 339.805 de Zipaquirá, en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos como Supervisor SED, ANGELA LOZANO BAYONA identificado con c.c. Nº 63448206 de Florida Blanca (Sider) como apoyo a la supervisión y BLANCA INES BUITRAGO FARAH identificado con c c. No 41.638.871 de Bogotá, en su condición de Representante Legal de PROMOTORA DE VALORES S.A.S. con NIT 900.934.816-6 en su condición de interventoria, para suscribir el Acta de suspensión No. 1 del Contrato de Interventoria No 1127116 del 16 de octubre de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación, teniendo en cuenta que

De acuerdo a la solicitud recibida por el consultor QUICAZAN TALLER SAS via mail el día 9 de julio de 2020, con asunto "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CO1 PCCNTR.1083204", manifiesta lo siguiente,

Debido a que el proyecto en referencia fue radicado en debida forma el 02 de julio del 2020 en la curaduria Nº 4, como bien lo informamos a ustedes a través del oficio 148-200702 PROMV adjuntado la boleta de radicación con la documentación completa, es preciso anotar que el proyecto entro a una etapa de revisiones y observaciones por parte de la curaduria, la cual tomara alrededor de 45 días calendario.

Dicho lo anterior, estos tiempos, al no ser de nuestra injerencia, afectarán considerablemente el desarrollo de las actividades consignadas en el cronograma contractual; por tanto solicitamos a ustedes adelantar la suspensión del contrato por este mismo periodo de tiempo contados a partir del 16 de julio de 2020 y reiniciando el dia 30 de agosto de 2020

El contratista renuncia a cualquier reclamación económica derivada de la ejecución del contrato de INTERVENTORIA 1127116 de 2019 y de la presente acta.

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HACIENDA CASA BLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL"
CONTRATISTA	PROMOTORA DE VALORES S.A.S
PLAZO INICIAL	9 meses
FECHA DE INICIACION	15 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de agosto de 2020
FECHA DE SUSPENSION No. 1	16 de julio de 2020
TIEMPO DE SUSPENSION No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACION No. 1	30 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de septiembre de 2020
SUPERVISOR	Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D C., a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA: PROMOTORA DE VALORES S.A.S
NIT C C: 900.934.816-6
REP LEGAL: BLANCA INES BUITRAGO FARAH
C C: 41.638.871 de Bogotá

SUPERVISOR: Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA
NIT C C: 11.339.805 de Zipaquira
CARGO: Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

APOYO A LA SUPERVISIÓN
NIT C C: 63.448.206 de Floridablanca Sider
Contratista DCCEE